



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 39

Res. N° 75

Exp. N° 3/13740/2016

Montevideo,

31 JUL. 2017

VISTO: el Oficio N°39/2016, de fecha 14 de diciembre de 2016 remitido por la Coordinadora del Centro de Recursos para alumnos ciegos y con baja visión (CeR), Prof. Beatriz SANTIAGO;

CONSIDERANDO: I) que por la misma solicita autorización para la realización de una *Jornada de Intercambio sobre Experiencias Exitosas en la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad Visual en la Comunidad Educativa*, propuesta por la Comisión para la Continuidad Educativa y Socio Profesional para la Discapacidad del MEC, prevista para el 21 de octubre de 2017 en el IPES;

II) que dicha instancia tiene por objetivo involucrar a las comunidades educativa, concientizar y divulgar el valioso el trabajo que se realiza con los estudiantes con discapacidad visual en la comunidad educativa;

III) que con tal motivo, solicita la emisión de los pasajes oficiales para los representantes del interior del país que expongan sus trabajos en dicha oportunidad, que se detallan a fs. 5 de obrados, así como apoyo económico para los cortes de café y almuerzo necesarios para 110 personas;

IV) que con fecha 28 de junio de 2017 la Coordinación CES-PAEMFE informa que cuenta con fondos económicos para la prestación de un servicio de alimentación, a coordinar con el Centro en la fecha prevista;

V) que a fs. 8 la Oficina de Transporte informa que está en condiciones de emitir las órdenes de pasajes oficiales solicitados por la Prof. SANTIAGO;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y aprobar la realización de la **Jornada de Intercambio sobre Experiencias Exitosas en la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad Visual en la Comunidad Educativa**, organizada por la Coordinadora del Centro de Recursos para alumnos ciegos y con baja visión (CeR), prevista para el 21 de octubre de 2017 en el IPES.

2) Autorizar a la Coordinación CES – PAEMFE a financiar el servicio de alimentación solicitado por la Coordinadora del Centro de Recursos para alumnos ciegos y con baja visión (CeR), para las personas que asistan al evento.

3) Encomendar al Grupo de Trabajo de Transporte a emitir los pasajes oficiales correspondientes, a favor de los representantes provenientes de los departamentos del interior del país que expongan sus trabajos en dicha oportunidad, de acuerdo al detalle que luce a fs. 5 de obrados.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Coordinación del CeR, al Equipo Coordinador de Inspección General Docente, a la Inspección de Institutos y Liceos, a la Coordinación de Programas de Exploración Pedagógica, al Grupo de Transporte y a la Coordinación CES-PAEMFE.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Londono